



## PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA

La Asistencia Financiera es un apoyo económico que puede incluir:

- **Beca parcial no reembolsable** (requiere mantener promedio mínimo de 3.2/4.0).
  - **Pago futuro parcial reembolsable** (opcional, funciona como préstamo con una tasa de interés del 7.8%). Anualmente se cancela el interés y al finalizar la carrera se hace un plan de pagos de la deuda).
- Para aplicar, es necesario obtener un **puntaje de admisión mínimo de 1900/2400**.
- El análisis de la solicitud puede tardar **hasta 15 días** desde que se recibe la carpeta completa.

### FIGURAS QUE PARTICIPAN EN EL PROCESO DE ASISTENCIA FINANCIERA

FIGURA	¿QUIÉN ES?	¿CUÁL ES SU ROL EN EL PROCESO?
Estudiante	Persona que aplicará a la Asistencia Financiera y cursa estudios en la USFQ.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Siempre será el <b>deudor</b>, salvo que sea menor de edad. Al cumplir la mayoría de edad, firmará como deudor.</li><li>• Generalmente es el <b>estudiante mayor de edad</b>.<ul style="list-style-type: none"><li>◦ Si ingresa en agosto: cumplir la mayoría de edad hasta el 15/Septiembre*.</li><li>◦ Si ingresa en enero: cumplir la mayoría de edad hasta el 15/Enero*.</li></ul></li><li>• Si el estudiante es menor de edad, los <b>representantes financieros</b> asumen el rol de deudores.</li><li>• El deudor <b>NO puede ser su propio garante</b>.</li></ul>
Deudor	Persona responsable de asumir la obligación financiera (pago futuro) al finalizar la carrera.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Presentar documentación completa de ambos cónyuges.</li><li>• Si el estudiante es menor de edad, los representantes serán deudores y deberán tener un <b>garante</b>.</li><li>• En caso de <b>divorcio o separación de bienes</b>, ambos deben presentar documentación obligatoriamente.</li></ul>
Representante Financiero y Cónyuge	Padres o tutores legales que sustentan económicamente al estudiante y pagan los costos de la universidad.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los representantes financieros también pueden ser garantes, excepto:<ul style="list-style-type: none"><li>◦ Cuando los representantes tienen menos de 600 puntos en el buró de crédito.</li><li>◦ <b>Si el estudiante es menor de edad</b>.</li></ul></li><li>• Si los representantes no serán garantes, deben designar a otros que lo sean. Estos deben tener menos de 65 años y un puntaje mínimo de 600 en el buró de crédito.</li></ul>
Garante	Persona que respalda legalmente el compromiso del deudor.	

### IMPORTANTE

- **Si el estudiante es menor de edad**, sus representantes serán los deudores y tendrán que designar a otras personas como garantes.
- **Si el estudiante es mayor de edad**, será el deudor\* y sus representantes también podrían ser los garantes siempre y cuando cumplan con los requisitos de garantía.
- Si se toma pago futuro (préstamo), deberán acogerse al **seguro** de la USFQ de manera obligatoria.

### CONTACTO

Si tienes preguntas, puedes contactarte a: asistencia-becas@usfq.edu.ec.

Por favor, incluye en el correo: nombre completo del estudiante, código banner y tu consulta.

# Pasos para aplicar a Asistencia Financiera

Son tres pasos, revisa cada uno con cuidado

## PASO 1: Reúne todos los documentos requeridos

DOCUMENTOS	Estudiante	Deudor	Representante Financiero y cónyuge	Garante y cónyuge
1. Copia a color cédula de identidad (También adjuntar capitulaciones matrimoniales o disolución de sociedad conyugal solo si aplica)	✓	✓	✓	✓
2. Copia de última factura del colegio o universidad	✓			
3. Reporte Crediticio <b>360</b> de Equifax (mínimo 600 pts.) <a href="https://www.equifax.com.ec/miscreditos/index">https://www.equifax.com.ec/miscreditos/index</a>			✓*	✓
4. Factura o último comprobante de pago del impuesto predial o factura/recibo de alquiler		✓		
5. Copia de matrículas de vehículos		✓		
6. Si trabajan en relación de dependencia:				
• Certificado de ingresos o 3 últimos roles de pago, y retención 107 y/o Formulario 101 del SRI		✓	✓	
7. Si trabajan de forma independiente:		✓	✓	
• Formulario 101 del SRI (último período)				
8. Otros documentos que respaldan ingresos, como: contratos de arriendos, etc.		✓		
9. Certificados bancarios de todas las cuentas corriente y de ahorros.		✓	✓	
10. Certificados de deudas y/o tablas de amortización.		✓		
11. Copia de documentos por cobrar/efectivizar como pólizas o inversiones.		✓		
12. Estados de cuenta de los 3 últimos meses de TODAS las tarjetas de crédito. <b>Un solo archivo</b> para todas las tarjetas.			✓	
13. Si tiene empresa propia o acciones: Certificación de gerencia sobre ingresos y estados financieros del último periodo.			✓	
14. Carta del representante financiero principal explicando situación económica.				✓

Si no cuentas con alguno de los documentos, **justifica su ausencia en la carta del representante financiero (documento 14)**. También puedes incluir documentos adicionales si necesitas explicar alguna situación particular.

**PASO 2:** Completa el formulario en línea <http://aplicacionasistencianfinanciera.usfq.edu.ec>, crea una cuenta y llena todos los campos.

**PASO 3:** Sube los documentos en la plataforma.

Cuando completes todo el formulario, presiona el botón “Finalizar y cargar todos los documentos requeridos”.

\* En caso de que el representante financiero no cumpla con el puntaje mínimo requerido en el buró de crédito, podrá continuar como representante. Sin embargo, deberá designar un nuevo garante que cumpla con todos los requisitos establecidos para la figura de garantía.